

Curso Académico: 2026/27

Grado en Fisioterapia

Asignatura Fundamentos en Fisioterapia

Información del Plan Docente

AÑO ACADÉMICO: 2026/27

CURSO: 1

TIPO DE ENSEÑANZA: Presencial

CARÁCTER: Obligatoria

IDIOMA: Español

ECTS: 6

1. ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

DEPARTAMENTO

Fisioterapia

ÁREA DE CONOCIMIENTO

Fisioterapia

2. PROFESORADO

Responsable de Asignatura

- Cristian Sánchez Rodríguez |
cristian.sanchezrodriguez@beatoluisbelda.es

Profesor

- Nombre | Correo electrónico | Despacho

ACCIÓN TUTORIAL

Para todas las consultas relativas a la asignatura, el alumnado puede contactar con el/los profesores a través del e-mail, del teléfono y en el despacho a las horas de tutoría que se harán públicas, en el portal del alumno.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Fundamentos en Fisioterapia pretende introducir al alumno en el entendimiento de la Fisioterapia como disciplina de conocimiento con identidad propia pero perteneciente a su vez al área de las Ciencias de la Salud. Se hará un recorrido por los diferentes organismos nacionales e internacionales que han definido la profesión para conocer después las competencias propias de la misma. Se pretende además iniciar al alumno en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud de la OMS, iniciando así conceptos que se profundizarán en el segundo semestre en la asignatura de Valoración en Fisioterapia. El alumno iniciará el acercamiento al Conocimiento Científico y la estructura del artículo científico que se ampliará en el resto de materias del Grado en Fisioterapia, específicamente en Metodología de Investigación y en Trabajo de Fin de Grado.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE – COMPETENCIAS

Resultado Conocimientos

- 02CO – Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
- 17CO – Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- 26CO – Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
- 37CO – Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.
- 46CO – Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
- 53CO – Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

Resultado Habilidades

- 19HA - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
- 34HA - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.
- 51HA - Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

Resultado Competencias

- 08CM - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- 11CM - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- 15CM - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- 35CM - Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.
- 36CM - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
- 47CM - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud.

Los aspectos profesionales sobre los que se desarrollarán los contenidos previstos en esta asignatura son

- 7D1 - Regulaciones estatales, autonómicas y de instituciones profesionales relacionados con la relación fisioterapeuta - paciente.
- 7D2 - Procedimientos de denuncias ante las autoridades pertinentes de los casos sospechosos de consistir en abuso sobre poblaciones vulnerables.
- 7D4 - Práctica profesional acorde al Código Deontológico de instituciones de referencia, tanto nacionales como internacionales (Colegio Profesional, APTA).
- 7D5 - Práctica profesional acorde al Código Deontológico de instituciones de referencia, tanto nacionales como internacionales (Colegio Profesional, APTA).
- 7D6 - Implementación, ante una situación que suponga un conflicto ético, una respuesta congruente con la ética y los valores profesionales
- 7D8 - Identificación, respeto y actuación con consideración ante las diferencias, los valores, las preferencias y las necesidades de los pacientes en todas las actuaciones profesionales.
- 7D13 - Participación en organizaciones profesionales y comunitarias que proporcionan oportunidades para el voluntariado y la participación ciudadana.
- 7D14 - Necesidades de promoción de la profesión y de la mejora de las condiciones de salud de la sociedad.
- 7D15 - Identificación de claves y oportunidades de aprendizaje permanente y desarrollo profesional en fisioterapia
- 7D19 - Selección y administración competente de las pruebas y mediciones de factores medioambientales de forma adecuada a la edad, el diagnóstico y el estado de salud del paciente.
- 7D20 - Evaluación de los datos de la anamnesis del paciente (historia clínica, antecedentes, pruebas médicas y valoraciones) para emitir juicios clínicos.
- 7D21 - Utilización de la Clasificación Internacional de la Función (ICF) para describir las deficiencias, limitaciones de la actividad y participación de un paciente.

5. METODOLOGÍAS DOCENTES – ACTIVIDADES FORMATIVAS

Modalidad Presencial

Metodologías docentes - Actividades formativas	Descripción	Número horas presenciales	Número horas no presenciales
AF1 - Clase Teórica	Actividad formativa ordenada preferentemente a la competencia de adquisición de conocimiento. Prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa o el estudio posterior.	43	0
AF2 - Seminario teórico-práctico	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos, así como a la capacidad de reunir, interpretar y juzgar información, a través del desarrollo contenidos teóricos, demostraciones, resolución de casos clínicos y trabajo en grupo.	27	0
AF5 - Prueba de evaluación	Actividad formativa presencial en la que el estudiante realiza las pruebas de evaluación bajo la supervisión del profesor.	2	0
AF9 - Trabajo autónomo del alumno	Actividad formativa en la que el estudiante de forma autónoma gestiona su aprendizaje a través del estudio de los materiales formativos. Se entiende como el tiempo de	0	108

Metodologías docentes - Actividades formativas	Descripción	Número horas presenciales	Número horas no presenciales
	trabajo que el estudiante necesita y emplea, fuera del horario de clases, para adquirir las competencias y destrezas exigidas por el plan de estudios de la titulación.		
Total horas presenciales y no presenciales		72	108
Total horas		180	

6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Modalidad Presencial

Sistema de evaluación	Descripción	Ponderación
SE1 - Prueba de evaluación	Examen tipo test y/o de desarrollo con el que se evalúan los contenidos de las materias, así como el grado de adquisición de las competencias vinculadas a las mismas	60%
SE2 - Actividades de evaluación continua	El profesor evaluará la resolución de casos clínicos, presentaciones, trabajos, participación en clase, pruebas prácticas, entre otros.	40%
Porcentaje total		100%

ASISTENCIA A CLASE

- En las clases teóricas se realizarán controles de asistencia.
- La asistencia a las clases prácticas es obligatoria en un 100%. Únicamente en casos contemplados en la Normativa de la Universidad y debidamente justificados, las prácticas podrán recuperarse en otro grupo, siempre sujeto a disponibilidad y previa coordinación con el profesorado responsable.
- La recuperación de las clases prácticas solo será posible cuando:
1) haya algún grupo pendiente de impartir esos contenidos; 2) el aforo del grupo de destino lo permita; 3) ambos profesores – tanto el que emite la autorización como el que recibe al estudiante– den su conformidad.
- La autorización se realizará **exclusivamente a través de correo electrónico** entre estudiantes y profesores.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)

- **Pruebas parciales de carácter liberatorio**

Pruebas parciales (60% de la calificación final) que se realizarán a lo largo del semestre por bloques temáticos. La evaluación continua de la parte teórica se llevará a cabo a través de exámenes que podrán contener preguntas de correspondencia, de redacción, rellenar espacios en blanco, respuesta múltiple o verdadero/falso. En cada bloque temático se debe obtener una nota igual o superior a 7 para liberar la materia correspondiente al bloque temático evaluado. Aquellos bloques temáticos cuya calificación sea inferior a 7 puntos, podrán ser superados en un examen que podrá contener preguntas de correspondencia, de redacción, rellenar espacios en blanco, respuesta

múltiple o verdadero/falso en el examen de convocatoria ordinaria; en dicho examen se requerirá una nota igual o superior a 5 para superar la materia.

- **Prueba final ordinaria**

Todos los alumnos concurrirán a este examen para ser evaluados del último tema teórico.

Se realizará en las fechas de la convocatoria ordinaria, una prueba final ordinaria que podrán contener preguntas de correspondencia, de redacción, rellenar espacios en blanco, respuesta múltiple o verdadero/falso, en la que se evaluarán los contenidos de todo el bloque teórico de la asignatura. El valor de esta prueba final será del 60% de la calificación de la asignatura. El alumno debe obtener una nota igual o superior a 5 en este examen para poder liberar la parte teórica.

- **Actividades de prácticas de aula**

Se realizarán varias actividades y resolución de cuestiones prácticas a lo largo del semestre en los días estipulados para las prácticas de la asignatura. De estas actividades, se obtendrá el 40% de la nota de evaluación continua de la asignatura. Debe obtenerse una media de las prácticas igual o superior a 5 puntos para poder aprobar esta parte de la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- **Examen final de ordinaria y extraordinaria**

El alumno que no supere el bloque teórico en evaluación continua o en convocatoria ordinaria, deberá superarlo en la convocatoria ordinaria o extraordinaria respectivamente. Estas pruebas consistirán en un examen que podrán contener preguntas de correspondencia, de redacción, rellenar espacios en blanco, respuesta múltiple o verdadero/falso.

- **Actividades de prácticas de aula en convocatoria ordinaria y extraordinaria.**

El alumno que no supere el bloque práctico en evaluación continua, deberá superarlo en la convocatoria ordinaria o extraordinaria respectivamente. Estas pruebas consistirán en realizar las actividades de prácticas que no ha superado en evaluación continua.

7. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

PROGRAMA TEÓRICO

- Tema 1. Fisioterapia y Fisioterapeuta. Introducción.
- Tema 2. Profesión: Fisioterapeuta.
- Tema 3. Método de Intervención en Fisioterapia.
- Tema 4. Conocimiento, Investigación y Documentación Científica.
- Tema 5. Salud – Enfermedad.
- Tema 6. Funcionamiento y Discapacidad.
- Tema 7. Historia de las Ciencias Sanitarias.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS

Actividades de Evaluación Continua (AEC):

1. AEC 1: Construcción del concepto de Fisioterapia
2. AEC 2: ¿Cómo hacer una exposición oral?
3. AEC 3: Ética en la actividad profesional del fisioterapeuta
4. AEC 4 y 5: Exposición Oral.
5. AEC 6: Discapacidad.

6. AEC 7: Investigación científica.
7. AEC 8: Investigación científica.
8. AEC 9: Método de Intervención en Fisioterapia. Aplicación

OBSERVACIÓN: el orden de las prácticas puede variar en función de la organización temporal de cada uno de los grupos prácticos.

Las áreas de conocimiento sobre las que se desarrolla el temario de la asignatura son:

- k. Aspectos Psicosociales de la Salud, la discapacidad y la fisioterapia
- x. Educación del paciente/cliente
- a. Roles y comportamientos profesionales
- f. Métodos de Enseñanza
- k. Trabajo en equipo, administración y gestión
- h. Comunicación con el Paciente
- i. Aspectos legales y regulatorios de la práctica de fisioterapia
- j. Aspectos Legales y Éticos de la Fisioterapia

8. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Gallego T. Bases teóricas y Fundamentos de la Fisioterapia. Madrid: Médica Panamericana. 2007.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. CIF. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 2001.
- Argimon Pallás JM, Jiménez Villa J. Métodos de investigación clínica y epidemiológica. Barcelona: Elsevier. 2000.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Laín Entralgo P. Historia de la Medicina. Barcelona: Masson; 2004.
- López Piñero, JM. Breve historia de la medicina. Madrid: Alianza. 2000
- Colomer Revuelta C. Promoción de la salud y cambio social. Barcelona: Masson. 2000
- Piñero López, JM. Introducción a la terminología médica. Barcelona: Masson; 2005.
- Clèries X. La comunicación. Una competencia esencial para los profesionales de la salud. Barcelona: Masson; 2010.
- Polit DF, Hungler BP. Investigación científica en ciencias de la salud. México: Interamericana – Mc Graw Hill. 1996
- Sánchez González MA. Historia, teoría y método de la medicina: Introducción al pensamiento médico. Barcelona: Masson; 1998
- Hurley WL, Denegar CR, Hertel J. Métodos de investigación. Fundamentos de una práctica basada en la evidencia. Barcelona: Lippincott Williams&Wilkins. 2012.

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

Campus virtual

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Las faltas en la Integridad Académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas.

No se permite el uso de dispositivos electrónicos durante las clases, tanto teóricas como prácticas si no es con usos académicos.

Asimismo, queda restringido el empleo de la documentación facilitada por el profesor a través del portal del alumno (presentaciones, preguntas, ejercicios, seminarios, cuadernos de prácticas, etc.) a la preparación de la asignatura. El/los profesores se reservan el derecho de hacer uso de las medidas recogidas en la legislación vigente sobre Propiedad Intelectual, en los casos en los que se detecte un uso y/o divulgación no autorizada de dicho material.

10. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

En el caso de producirse alguna situación excepcional que impida la impartición de la docencia presencial en las condiciones adecuadas para ello, la Universidad adoptará las decisiones oportunas, y aplicará las medidas necesarias para garantizar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes establecidos en esta Guía docente, según los mecanismos de coordinación docente del Sistema Interno de Garantía de calidad de cada título.